

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011, artículo 9° -**

Julio a octubre de 2016

COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

"Una vida sin riesgos será una vida gris, pero una vida sin control con seguridad será una vida corta". Bertrand Russell



**Comisión de Regulación
de Comunicaciones**
REPÚBLICA DE COLOMBIA

vive digital
Colombia
para la gente



La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) es una Unidad Administrativa Especial, creada por la Ley 1341 de 2009, con independencia administrativa, técnica y patrimonial, sin personería jurídica adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Su misión es promover la interacción y el empoderamiento de los agentes del ecosistema digital para maximizar el bienestar social de los colombianos. (Plan de Acción 2016)

En el 2016 la CRC se propuso como visión, orientar las decisiones de los agentes del ecosistema digital en un entorno abierto, transparente y participativo, gracias a la comprensión de las dinámicas propias de dicho ecosistema. (Plan de Acción 2016)

ESTRUCTURA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Decreto 943 de 2014



CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La Oficina de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones presenta a continuación los aspectos más relevantes del estado de madurez del Sistema de Control Interno (MECI) durante el cuatrimestre julio a octubre de 2016:

- ❖ **El nivel de avance promedio de la Agenda Regulatoria 2016 finalizado el mes de septiembre fue de 88%. Principales actividades incluidas en la Agenda ya cumplidas durante el trimestre:**
 - ✓ *Resolución CRC 4986 de 2016 mediante la cual se modifica y complementan aspectos técnicos enfocados al control de los equipos móviles con el fin de fortalecer barreras técnicas contra el hurto y promover un mercado legal.*
 - ✓ *Publicación del informe anual sobre comportamiento de la industria TIC en Colombia en 2015 y seguimiento a los indicadores de la sociedad de la información contenidos en la Resolución CRC 3968 de 2012.*
 - ✓ *Nueva versión del Código de Buenas Prácticas para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para generar mejores condiciones de prestación de estos servicios.*

CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

- ✓ *Resolución CRC 5031 de 2016 que actualiza la tabla de normas técnicas y de radicación aplicables al proceso de homologación de equipos terminales móviles que debe surtirse ante la CRC.*
- ✓ *El 28 de octubre se publicó para conocimiento del sector TIC la propuesta de Agenda Regulatoria 2017-2018 cumpliendo con el Decreto 1078 de 2015 sobre la materia.*
- ❖ **El 6 y 7 de octubre se llevó a cabo la revisión anual al Plan Estratégico Institucional, ejercicio que sentará las bases para la construcción del Plan de Acción y la Agenda Regulatoria para la vigencia 2017.**
- ❖ **La ejecución presupuestal global (funcionamiento mas inversión) al cierre de octubre de 2016 fue del 85,8%.**
- ❖ **El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se encuentra en un estado de avance promedio del 88% al cierre de agosto, fecha del último seguimiento por parte de la OCI.**

CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

- ❖ Se dio inicio al proceso para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad y de información financiera para el Sector Público (NICSP-Res CGN 533 de 2015), para lo que se contrató el apoyo de un consultor externo.
- ❖ Los gastos sometidos a control por la política de austeridad y control del gasto (Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998 y Directiva Presidencial 01 de 2016), presentaron un crecimiento de 6,8% en la apropiación presupuestal frente al mismo período del año inmediatamente anterior, lo que representó una variación real inferior al 2%.
- ❖ El ICONTEC adelantó la evaluación anual a los procesos internos, como resultado la Entidad fue recertificada en las normas ISO 9001:2015 y NTCGP 1000:2009 hasta septiembre de 2019.
- ❖ El 30 de septiembre la administración adelantó su jornada anual de inducción y reinducción con la participación de todo el personal de colaboradores de la Entidad.

CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

- ❖ **Complementar el seguimiento a los Planes de Capacitación (PIC) y de Bienestar Social e Incentivos con un sistema de indicadores que muestre los resultados en función del impacto sobre la medición anual de clima y cultura.**
- ❖ **Reiteramos la necesidad de avanzar en la consolidación de un mecanismo de seguimiento y autocontrol que garantice en forma oportuna y permanente el cumplimiento de los requisitos de la Ley de transparencia y de acceso a la información pública.**
- ❖ **De igual forma se hace necesario extender la aplicación de la Política para la Administración del Riesgo recientemente adoptada por la Entidad, a la etapa de planeación de los proyectos regulatorios.**

CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ❖ En forma permanente el Comité Directivo le hace seguimiento a la ejecución presupuestal con énfasis en el plan de adquisiciones y contratación y se definen las acciones orientadas a su cumplimiento.
- ❖ El mecanismo de autocontrol a la atención de peticiones, quejas y recursos practicado directamente por la administración, sigue teniendo un impacto favorable en la gestión de los riesgos asociados con la calidad del servicio.
- ❖ Bajo el liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, se llevaron a cabo las evaluaciones semestrales de desempeño con énfasis en la retroalimentación de resultados y la concertación de los planes de mejoramiento individual.
- ❖ En la forma acostumbrada, en el mes de julio se adelantó el proceso de evaluaciones del desempeño por proceso, correspondientes al segundo trimestre de 2016 (RAES).
- ❖ También en el mes de julio se adelantaron las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión como fase preparatoria para la evaluación del ente certificador (ICONTEC)

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ❖ La CRC llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la ciudad de Valledupar el día 14 de julio de 2016 durante el Congreso Nacional de Vocales de Control. El acta e informe de evaluación se publicó el 13 de agosto en el sitio web: <https://www.crc.com.gov.co/es/pagina/rendici-n-de-cuentas-crc-vigencia-2015>
- ❖ La verificación practicada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los requisitos de la Ley de Transparencia y de Derecho de Acceso a la Información Pública, mostró un nivel de cumplimiento del 53% (25 de 47 requisitos verificados).
- ❖ La Entidad cuenta con foros y chat en su página web, así como redes sociales para mantener canales de comunicación con sus usuarios.
- ❖ De igual forma se tiene debidamente implementada la tabla de Retención Documental codificada para todos los procesos y en cumplimiento de la Ley de Archivo General.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con base en el resultado de las labores de evaluación y acompañamiento adelantadas durante el período julio a octubre de 2016, en forma particular a la gestión de los planes y programas que conforman el Modelo Estándar de Control Interno – MECI - (Decreto 943 de 2014), la Oficina de Control Interno puede concluir que la Comisión de Regulación de Comunicaciones cuenta con un Sistema de Control Interno que le ofrece garantías al Estado y demás grupos de interés de que su gestión y la de sus procesos y operaciones continúan orientados al cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos institucionales.

Informe elaborado y presentado por:

Diego Hernán Marín Tabares
Coordinador de Control Interno



Comisión de Regulación de Comunicaciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA

www.crcom.gov.co

Síguenos en:  **CRCcol**  **@CRCcol**  **CRCCol**  *Instagram* **CRCCol**

vive digital
Colombia
para la gente

